

MANUAL

— DEL —

ENFERMERO EN LOS MANICOMIOS

— POR EL —

DR. D. V. GOYANES CEDRÓN

CATEDRÁTICO DE MEDICINA Y MÉDICO DEL SANATORIO DE CONJO



---

SANTIAGO: IMP. DE JOSÉ M. PAREDES

---

1909.

## A LOS ENFERMEROS

*Una de las misiones más nobles de la sociedad, es procurar el bienestar de sus semejantes. Vosotros que estáis más en contacto con los alienados, sois los destinados á hacerles llevar con relativa felicidad el desgraciado estado en que se encuentran. Para ello es necesario ilustrarse en algo relativo á su padecimiento.*

## AL DR. SÁNCHEZ FREIRE

*Querido maestro: Que admitieses este pequenísimo trabajo, sería para mí la más honrosa distinción. No veáis en él más que la intención que me ha guiado de proporcionar á los alienados que se albergan en el Sanatorio de Conjo, de los que sois decidido protector, el bienestar que no pueden menos de sentir, al procurarle alguna ilustración á los guardianes que les vigilan.*

Esta cuestión capital en el tratamiento de los alienados, el que los enfermeros que les asistan puedan formarse un juicio, si quiera aproximado, de lo que son dichos enfermos.

Por eso creo un deber el darles á conocer algunas reglas prácticas á que deben ajustar su conducta en los establecimientos destinados al objeto que nos ocupa.

Si, como condición indispensable, se necesitan que para ser de utilidad ciertos conocimientos médicos estén en manos del vulgo, esta utilidad llega á su grado máximo, tratándose de la vulgarización de los principios de la alienación mental. Me refiero, no á los conocimientos que debiera tener la sociedad en general por no permitirlo la índole de este trabajo, sino á los que imprescindiblemente deben tener aquellos que han de ser poderosos auxiliares nuestros en la curación de los alienados.

A grandes rasgos he de trazar la suerte que les ha cabido á estos desgraciados séres. Desde los tiempos antiguos en que los locos eran perseguidos como endemoniados ó hechiceros y condenados á la hoguera ó entregados á la mano del verdugo, hasta los tiempos modernos en que, efecto del estudio detenido de esta enfermedad, y de la civilización y progreso de los pueblos, se establecieron los Manicomios, perteneciendo á España gloriosa prioridad en la fundación de los mismos, estos séres desvalidos han sufrido todo género de vicisitudes.

#### **Condiciones que deben reunir los enfermeros de los Manicomios \***

He de copiar lo que á este respecto dice uno de los más famosos alienistas de nuestros días. «El enfermero, dice, debe estar dotado de excelentes cualidades, para llevar convenientemente el puesto á que se le destina. Debe ser *moral y prudente, cariñoso y amable, inteligente y buen observador, sobrio y arreglado, inclinado á cumplir con su deber, amigo del orden y del aseo, y que tenga iniciativas.*

»Nada hay más malo, dice, que los llamados hombres máquinas, séres que van hacia donde se les impulsa y que continúan marchando hasta que se les detiene».

El verdadero enfermero debe ser una persona apta para juzgar lo que es útil y lo que puede ser perjudicial, persona dotada de una paciencia angelical. Este es el único que conviene, el amigo del enajenado, ó mejor dicho, ángel guardián que la Divina Providencia parece haber colocado en el mundo cerca de estos infortunados.

#### **Del loco \* \* \* \* \***

Cunden y arraigan, no sólo entre vosotros, sino entre personas que se precian de ilustradas, preocupaciones que traen en pos de sí grandes males, en lo que se refiere al conocimiento del loco.

Unos piensan que para ser loco, es de rigor gritar, alborotar, destruir, golpear, morder ó destrozar. No comprenden el estado de locura sin que le acompañe el delirio furioso; los locos tranquilos, para ellos no son locos.

Otros creen que los locos desaciertan siempre y en todo, y tampoco consideran alienados á aquellos que conservan aptitudes científicas ó artísticas, fiel la memoria, fácil la palabra ó expedita la facultad de recitar largas tiradas de versos.

En vista de esto, creo muy conveniente, que á fin de que los que prestan cuidados á los alienados puedan formarse una

idea aproximada de las diversas manifestaciones de esta enfermedad, se les haga conocer los caracteres más salientes que distinguen los diversos grupos que se encuentran en los Manicomios.

En primer lugar he de indicar una clase de enfermos, que llamamos *agitados*, que por ser, como vulgarmente se dice, el verdadero tipo del loco, todos los conocen perfectamente: me refiero á esos que se ven disputar, reñir, cantar, intentar arañar y morder, romper muebles, desgarrar vestidos, etc.

Contrastando con este grupo, hallaréis otro, en el cual los enfermos que le componen, tienen una tendencia inmensa á estar quietos. Son tristes, poco comunicativos y rara vez les veréis alternar con sus compañeros de infortunio.

En el que hemos de fijar nuestra atención preferentemente, es en el que forman esos alienados que razonan con vosotros como cuerdos; esos que véis tranquilos y que paseos; esos vuestros compañeros en patios y paseos; esos que la generalidad de la gente no tiene por locos.

Estos enfermos son generalmente egoistas, presumidos, difíciles de contentar y siempre están dispuestos á meter enredos y provocar confusiones. Con estos antecedentes comprenderéis lo fácil que es, no conociéndolos, dejarse engañar por

ellos, trayendo esto consigo fatales consecuencias.

Otra clase de alienados, es la que conocéis todos por su verdadero nombre, cual es el de epilépticos; esos que véis caer repentinamente con grandes convulsiones, son los locos más peligrosos, porque casi siempre ofrecen un fondo de maldad y de rencor, que les induce á cometer los actos más violentos.

Es necesario que con respecto á estos enfermos sepáis comportaros en el momento de sus crisis, es decir, de los accesos convulsivos, para lo cual es conveniente alejar al enfermo de todos los objetos contra los que pueda lastimarse, acostarlo sobre un colchón, aflojar sus vestidos y colocar entre los dientes una cuña de corcho para evitar se muerda la lengua.

En todas estas agrupaciones, habréis observado que los enfermos que las componen no siempre se presentan lo mismo, sino que tienen épocas en que varía la intensidad de su locura, volviéndose más ó menos agitados, ó más ó menos tristes, siendo muy común en estos periodos les dé por levantarse de cama, destrozar sus vestidos, demostrar repugnancia hacia los alimentos, hasta tal punto que alguno dejaría de existir si no se le alimentase á la fuerza.

No quiero dejar de indicaros un grupo



de enfermos, numeroso por cierto, en muchos Manicomios, que no por su forma de locura, sino por el estado en que ésta les coloca, merecen grandes cuidados; me referiré á los que conocemos con el nombre de *sucios*, científicamente llamados *Clíniquesas*. Cuando exponamos las reglas á que habéis de ajustar vuestra conducta, en lo que se refiere á los enfermos, nos detendremos especialmente en esta clase de alienados.

Para terminar lo concerniente al loco, debo hacer constar que existen en muchos Manicomios, enfermos reclusos judicialmente, ó sean individuos que han cometido algún acto criminal durante su enfermedad.

#### **De la conducta que los enfermeros deben observar con los enfermos \* \***

Comprenderemos en esta sección todo lo que se refiere al tratamiento moral y al tratamiento físico para con los alienados.

¿Qué diriais de cualquier persona que no fuese amable en el trato con los niños? ¿Qué diriais de la que, presa un pobre niño de una fiebre intensa con delirio, al tirar las ropas del lecho ó arrojarse de su cama, empleara con él malos tratamientos? Os estoy oyendo, le dirigirais los calificativos más duros que se os ocurriesen.

Pues bien; entre el niño y el loco hay numerosos puntos de contacto. Ambos son mentalmente incompletos y, por consiguiente, no tienen conocimiento de sus propios intereses.

Con esto he de probaros que, desde el momento en que dejéis de emplear todos los medios de dulzura con los alienados, vosotros mismos os dirigis la serie de calificativos que ha poco empleábamos con la persona que maltrataba al niño. Además ¿estamos acaso libres de padecer tan terrible enfermedad? ¿Nos gustaría que con nosotros ó con personas allegadas se empleasen malos tratamientos? Reflexionad un momento y veréis á que consideraciones se presta lo expuesto.

Debéis, pues, recordar que los enajenados son hombres enfermos, y que por lo general su enfermedad reconoce por causa una desgracia; vuestra misión debe ser noble, consolándolos, exhortándolos teniendo siempre para ellos palabras de benevolencia, no diciéndoles nada que pueda causarles disgusto, no contrariándolos con insistencia, ni en son de autoridad, y por último no burlándose de aquéllos cuyos gestos y palabras inspiren risa.

Por lo dicho observaréis que es muy fácil reconocer á primera vista á los enfermos pertenecientes á Manicomios cuyo régimen interior deje algo que desear; se

hacen notar por la rudeza de sus modales, por sus vociferaciones y por su lenguaje poco comedido. Por el contrario allí donde los enajenados están sometidos á una sabia vigilancia, donde tanto los jefes como los servidores usan toda la corrección posible en sus modales, veréis á los enfermos distinguirse por su aire y por su decencia en conducirse.

Esto os hará comprender por qué en los Manicomios se debe adoptar un sistema de educación. Debe considerarse á estos enfermos como niños, á quienes se enseñan las reglas de urbanidad, y á quienes se le inculcan ideas de orden, de limpieza, lo mismo que las prácticas religiosas.

De lo expuesto podemos deducir que el alienado no ha de ver en su enfermero más que un buen amigo al que tiene que obedecer y respetar, pero que ese respeto sea el que nace del cariño que se profesa á una persona, en la que se ve que la justicia preside sus actos, no ese respeto nacido del miedo, y del que no se consigue más, que el que los alienados se vuelvan vuestros enemigos en la primera ocasión.

#### **Tratamiento físico.-Limpieza de los alienados** \* \* \* \* \*

Una de las cosas en que debe fijarse más el enfermero, es en la limpieza de sus

enfermos; es esta una cualidad que distingue tanto al bueno del malo enfermero, que si cualquier persona extraña al establecimiento pasase visita, como se hace en el Sanatorio de Conjo, teniendo cada sección de enfermos su guardián al frente, en seguida diría cual era el enfermero modelo de la casa.

Y ahora que de limpieza tratamos, hemos de recomendar se lleve hasta la exageración en esa sección de alienados llamados *sucios*, por no tener voluntad para atender á su propio aseo.

Sabéis que estos alienados, no sólo hacen sus necesidades durante la noche en su lecho, sino que también durante el día por sus ropas; ahora bien, generalmente en estos enfermos el estado mental llegó á su fin, y esto los coloca en condiciones tales, que sino tenemos con ellos todos los cuidados posibles, les veremos inmediatamente cubrirse de grandes ulceraciones que desbastarían todo su cuerpo.

Es, pues, necesario ser incansables en la limpieza de estos desgraciados alienados, lavándolos cuantas veces sea necesario en el día, mudando con frecuencia sus vestidos, teniendo gran vigilancia en lo que se refiere á su cama, variando sus ropas y jergones muy á menudo y, sobre todo, tratando de hacer que muchos de estos enfermos, por no ser posible todos, lleguen

á no ensuciar su lecho, lo que se consigue teniendo horas fijas para llevarles á los retretes.

#### De la alimentación \* \* \* \* \*

Hemos dicho al hablar del loco, que en algunos períodos de su enfermedad presentaba gran repugnancia á los alimentos. Esto no siempre es debido al mal estado de su estómago, y es necesario vencer tal repugnancia á alimentarse, pues de otro modo el aniquilamiento del enfermo no tarda en presentarse.

Para ello emplearemos primero, medios que podemos llamar de dulzura; como cambiar al enfermo del sitio donde come ordinariamente ó mudar el personal encargado de servirle el alimento. Si éstos no diesen resultado apeláramos á la intimidación, llevando el enfermo á la ducha, haciéndola funcionar en su presencia y hasta haciéndole sufrir sus efectos siempre y cuando estuvieren indicados.

Pero en ciertas ocasiones estos medios no dan el resultado que se apetece, y entonces es necesario recurrir á la alimentación forzada por medio de la sonda exofágica, y que todos conocen, por ser de uso común en los Manicomios.

En lo que deben fijarse los enfermeros, por ser de su incumbencia, es en la ali-

mentación de muchos enfermos, que no por repugnancia, y sí sólo por falta de voluntad, son incapaces de llevar la cuchara á la boca. A éstos hay que alimentarlos, como suele decirse, á la mano, pero teniendo gran cuidado á fin de que los alimentos vayan lo suficientemente divididos, sobre todo si se trata de enfermos paralíticos, pues no sería el primero que por falta de precauciones muriese por sofocación.

#### Del vestido y del sueño en los alienados

Debe ponerse empeño en que los alienados anden lo más limpios posibles, en que no le falten botones á sus ropas y en que sus zapatos se hallen siempre en buen estado, pues es indudable que el aseo conviene muchas veces á enfermos con tendencias á hacerse *Clinequesas*, en enfermos limpios y aseados.

El sueño de los alienados, aun en los períodos de tranquilidad de su enfermedad, dura muy pocas horas, por eso es frecuente que se levanten de sus camas antes de las horas reglamentarias. Hay que evitarlo, pues alteran el orden del departamento, interrumpiendo el sueño de los demás enfermos. Se consigue sabiendo imponerse y teniendo cuidado que no duerman durante el día en los jardines y salas de recreo.



### Medios de sujeción \* \* \* \* \*

En otro tiempo era muy frecuente emplear aparatos de sujeción en todos los enfermos turbulentos; hoy día se han limitado en gran manera, tanto que en algunos Manicomios está terminantemente prohibido sujetarlos y sólo se emplea el encierro en las celdas.

Ninguno de estos dos extremos nos agrada. El abusar de los medios de sujeción hace que la mayor parte de los enfermos tengan tendencias á hacerse incurables y que cada día se haga más turbulenta la población del Manicomio, á más de la pérdida del capital empleado en correas; y el aislamiento en celdas condena al enfermo al aniquilamiento más ó menos lejano.

En los establecimientos bien montados, estos medios tienen una aplicación excepcional; sobre todo si se tiene un cuerpo de enfermeros capaces de hacerse querer y respetar por sus enfermos.

Indudablemente, cuando se tiene el talento de ganar la afección y confianza de los enfermos, estos agentes coercitivos son completamente inútiles. Por la paciencia y dulzura se obtienen resultados pasmosos.

Pero no es menos cierto que la sujeción tiene que emplearse necesariamente

en ciertos casos. ¿Cómo nos conduciríamos con los enfermos que sin dejar de moverse no quieren acostarse en sus camas? ¿Cómo con esos individuos que siempre se desnudan y rechazan ponerse los zapatos? ¿A qué medio apeláramos con esos enajenados que sólo piensan golpear al primero que se presentan, y con los que se entregan á la masturbación? ¿No dá á veces buen resultado como medio disciplinario?

No pueden, pues, abandonarse en absoluto los medios de sujeción, pero sí es necesario restringir su uso lo más posible, no empleándolos nunca sin orden de los médicos y teniendo siempre cuidado para que no molesten en lo más mínimo al enfermo.

Para terminar, no nos cansemos de ser caritativos con los desgraciados locos; observemos á las Hijas de San Vicente de Paul como se desviven para sembrar de flores la senda que recorre el infortunio. Con ellas han de tejer la corona que ciñan en el Cielo.

*Vicente Goyanes Cedrón.*

---

---

## RESUMEN

---

Deberes de los enfermeros, relacionados con lo que dispone el Reglamento por el que se rige el SANATORIO DE CONJO

**Artículo 1.º** Los enfermeros están llamados á prestar á los alienados los cuidados que su estado exige.

Sus inspiraciones deben ser las de un buen padre. Deben tener siempre presente que los alienados son hombres enfermos y que por lo general su enfermedad reconoce por causa una desgracia.

**Art. 2.º** En sus relaciones con los alienados debe captarse por todos los medios posibles su amistad y confianza.

**Art. 3.º** Los cuidados que los enfermeros prodigan á los alienados, no se han de limitar á la limpieza de los lugares en que aquellos permanezcan, sino que también deben tener verdadero empeño en moralizarles, consolarles y exhortarles.

Responderán á las preguntas de los alienados, con palabras de benevolencia.

Se guardarán de reir en presencia de los enfermos cuyos gestos ó palabras inspiren burla.

Si son maltratados por los alienados, no deben

perder de vista que han de abstenerse de todo castigo, á no ser que á ello les obligue la defensa de su persona; cosa casi imposible por otra parte, pues hállase dispuesto el servicio de manera tal, que rara vez podrá hallarse solo un enfermo.

**Art. 4.º** No se contradecirá á los enfermos con insistencia y en son de autoridad.

No se les dirá nada que pueda causarles disgusto, á no ser que otra cosa dispongan los jefes.

**Art. 5.º** Se vigilará de una manera especial á los enfermos que atenten contra su vida.

La misma atención se prestará á los paralíticos, epilépticos y masturbadores.

**Art. 6.º** No se hará uso de los medios de sujeción, sin haber consultado antes á sus jefes.

**Art. 7.º** Tendrán cuidado de ocultar las llaves y de hacer el menor ruido posible al abrir y cerrar las puertas.

**Art. 8.º** Ejecutarán con todo celo y prontitud las órdenes de sus superiores

**Art. 9.º** Impedirán que los alienados se sienten en el suelo, en las salas y patios.

Debe evitarse la estancia de los enfermos á los rayos solares, lo mismo que á la humedad.

**Art. 10.** Presidirán la limpieza y lavado de sus enfermos, cuidando escrupulosamente de todas las piezas de ropa á fin de que éstas se conserven en el mejor estado posible.

Se prohibirán las riñas, lo mismo que los hurtos.

**Art. 11.** Debe ejercerse gran vigilancia para evitar la fuga de los enfermos, y en particular la de los reclusos judicialmente.

**Art. 12.** Queda terminantemente prohibido el llevar ni traer á los enfermos recados ni objetos de ninguna especie.

**Art. 13.** Responderán de los desperfectos ocasionados, siempre que puedan atribuirse á falta de vigilancia.

**Art. 14.** Cumplirán además con todos los deberes inherentes á su cargo.

**Art. 15.** Los enfermos que faltasen á lo dispuesto serán castigados con descuentos y con la suspensión de su empleo, según la gravedad de la falta.